

INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

Fecha de entrada:	
Fecha de la sesión:	
Nº Informe:	

Nº de Procedimiento Administrativo:	030075	Código SIACI:	SLDA
-------------------------------------	--------	---------------	------

Nombre del Procedimiento Administrativo:	Solicitud de ayuda para el aprovechamiento de energías renovables
--	---

Nombre de la serie documental:	Subvenciones para el aprovechamiento de energías renovables
--------------------------------	---

I. ORGANISMO QUE PROPONE LA VALORACIÓN

Código Dir3:	A08027156
--------------	-----------

Secretaría de:	Consejería de Desarrollo Sostenible
----------------	-------------------------------------

Persona de contacto:	Mercedes Gómez Rodríguez
----------------------	--------------------------

Puesto de trabajo:	Secretaria General
--------------------	--------------------

Dirección postal:	Avenida Río Estenilla, s / n 45071, (Toledo)
-------------------	--

Correo electrónico:	mercedesg@jccm.es
---------------------	-------------------

Teléfono:	925286277
-----------	-----------

II. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

2.1. ORGANISMO PRODUCTOR

Organismos y unidades productoras:	Consejería de Desarrollo Sostenible Dirección General de Transición Energética Servicio de Programas de Fomento Energético y Reglamentación
Códigos Dir3:	A08027154 A08027159 A08027233
Histórico de organismos:	Consejería de Industria y Trabajo (1995 – 2004) Consejería de Industria y Tecnología (2004 - 2007) Consejería de Industria y Sociedad de la Información (2007 – 2008) Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente (2008 – 2010) Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda (2010 – 2011) Consejería de Fomento (2011 – 2015) Consejería de Economía, Empresas y Empleo (2015 – 2019) Consejería de Desarrollo Sostenible (2019 -)

2.2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERIE DOCUMENTAL

Nombre del Procedimiento Administrativo:	Solicitud de ayuda para el aprovechamiento de energías renovables						
Familia de procedimientos:	03 AYUDAS, SUBVENCIONES, BECAS, PREMIOS Y CURSOS						
Nº de procedimiento administrativo:	030075	Código de clasificación funcional:	005.001.002				
Otras denominaciones del procedimiento administrativo / serie:	Haga clic aquí para escribir texto.						
Fechas extremas de la serie documental:	2001	-	Serie abierta	Rango cronológico de la serie documental valorada:	2001	-	Serie abierta

2.3. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

La finalidad de estas subvenciones es incentivar el uso de las energías renovables como energías limpias que sirven para establecer un modelo de desarrollo sostenible y de ahorro energético.

2.4. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

Código SIACI:	SLDA
Nombre del Trámite administrativo:	Solicitud de ayuda para el aprovechamiento de energías renovables
Documentos básicos que componen el expediente:	Solicitud y sus anexos Resolución de concesión Aceptación / renuncia de la ayuda Documentos contables
Organismos que intervienen en la tramitación del expediente:	Servicio de Programas de Fomento Energético y Reglamentación de la Consejería de Desarrollo Sostenible Servicio de Programas de Fomento Energético y Reglamentación de las distintas Delegaciones Provinciales
Criterio de ordenación de la serie:	Cronológico y numérico dentro de cada año

2.5. LEGISLACIÓN

Normativa General:

Estatal:

-Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOE núm. 276 de 18 de noviembre de 2003)

-Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOE» núm. 176, de 25 de julio de 2006)

Autonómica:

-Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre. (DOCM núm. 149, de 29 de noviembre de 2002)

-Decreto 21/2008, de 5 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre. (DOCM núm. 33, de 13 de febrero de 2008)

-Decreto 49/2018, de 10 de julio, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo en materia de subvenciones, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 21/2008, de 5 de febrero. (DOCM, núm. 138, de 16 de julio de 2018)

Normativa específica

Estatal:

-Real Decreto Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. (BOE núm. 62, de 12 de marzo de 2008)

-El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, y la regeneración y renovación urbanas. (BOE núm. 86, de 10 de abril de 2013)

Autonómica:

-Orden de 23-01-2001, de la Consejería de Industria y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para el aprovechamiento de energías renovables. (DOCM núm. 16, de 06/02/2001)

-Orden de 19-12-2001, de la Consejería de Industria y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para el aprovechamiento de energías renovables. (DOCM núm. 137, de 29/12/2001)

-Orden de 18-12-2003, de la Consejería de Industria y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para el aprovechamiento de energías renovables. (DOCM núm. 181, de 26/12/2003)

-Orden de 28-05-2004, de la consejería de Industria y Tecnología, por la que se modifica la orden de la Consejería de Industria y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para el aprovechamiento de energías renovables. (DOCM núm. 103, de 14/06/2004)

-Orden de 20-12-2004, de la consejería de Industria y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para el aprovechamiento de energías renovables durante el año 2005. (DOCM núm. 246, de 29/12/2004)

-Orden de 22-12-2005, de la consejería de Industria y Tecnología, por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla - La mancha, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de las mismas. (DOCM. núm. de 5, de 06-01-2006)

-Orden de 18-07-2006, de la consejería de Industria y Tecnología, por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla - La mancha, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de las mismas. (DOCM. núm. de 88, de 27-07-2006)

-Ley 1/2007, de 15 de febrero, de fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha. (DOCM núm. 55, de 13 de marzo de 2007)

-Orden de 17-04-2007, de la consejería de Industria y Tecnología, por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla - La mancha, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de las mismas. (DOCM. núm. de 88, de 27-04-2007)

-Decreto 21/2008, de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones. (DOCM núm. 33 de 13 de febrero de 2005)

-Orden de 12-05-2008, de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la implantación de energías renovables de uso propio en Castilla - La Mancha. (DOCM. núm. 110 de 29-05-2008)

-Orden de 16-02-2009, de la Consejería de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, por la que se modifica la Orden de 12-05-2008, de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la implantación de energías renovables de uso propio en Castilla - La Mancha. (DOCM. núm. 40, de

26-02-2009)

-Orden de 18/11/2011, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a la promoción del aprovechamiento de las energías renovables de uso propio en Castilla - La Mancha. (DOCM. núm. 238, de 07-12-2011)

-Resolución de 28/06/2012, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha 2011-2012, en las áreas tecnológicas solar térmica, biomasa térmica, híbrida biomasa + solar térmica, fotovoltaica aislada, mixta eólica-fotovoltaica aislada, equipos de tratamiento en campo de la biomasa y geotermia. (DOCM. núm. 127, de 29-06-2012)

-Orden de 29/04/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas para el aprovechamiento de energías renovables en Castilla-La Mancha 2013, y se establecen las bases reguladoras de su concesión. (DOCM. núm. 97, de 21-05-2013)

-Orden de 02/12/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, y se convocan las mismas. (DOCM. núm. 242, de 16-12-2014)

-Orden de 29/12/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, y se convocan las mismas para 2016. (DOCM. núm. 3, de 07-01-2016)

-Resolución de 20/04/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2017. (DOCM. núm. 82, de 27-04-2017)

-Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (DOCM. núm. 243, de 19-12-2017)

-Resolución de 22/12/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2018. Extracto BDNS. (DOCM. núm. 250, de 29-12-2017)

-Resolución de 29/03/2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2019, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Extracto BDNS (Identif.) 447511. (DOCM. núm. 69, de 08-04-2019)

-Orden 87/2020, de 10 de junio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha y se convocan las mismas para 2020. Extracto BDNS (Identif.): 511055. (DOCM. núm. 124, de 24-06-2020)

2.6. TIPO DE SOPORTE Y VOLUMEN

PAPEL <input checked="" type="checkbox"/>		ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/>	
Nº Doc. / Nº Exp. / Nº Registros:	13.314 expedientes	Nº Doc. / Nº Exp. / Nº Registros:	
Metros lineales:	92,8	Formatos:	
Nº unidades de instalación:	743 cajas. 184 cajas en el Archivo de Castilla – La Mancha + 559 cajas en el Archivo Central de la Consejería de Desarrollo Sostenible	Código k2:	
		Volumen en bytes:	
Crecimiento anual estimado:	20 cajas aprox.		

2.7. SERIES RELACIONADAS

Series duplicadas:	
Series con información complementaria:	Haga clic aquí para escribir texto.
Documentación recopilatoria:	Aplicación denominada T.I.G.R.E.
Publicaciones que recogen datos de la serie:	

2.8. EXISTENCIA DE COPIAS EN OTROS SOPORTES

Copia digitalizada simple: <input type="checkbox"/>	Copia digitalizada con valor probatorio: <input type="checkbox"/>
Formatos:	Formas de validación:

III. ÁREA DE VALORACIÓN

3.1. VALORES DE LA SERIE DOCUMENTAL

Frecuencia de uso: Baja

Administrativo: SÍ NO Plazo de utilidad Administrativa: 6 meses

Justificación:

Como máximo a los 4 meses después del periodo subvencionable que marca la orden correspondiente, será abonada la subvención, por lo que la utilidad administrativa finaliza una vez abonadas y finalizado el plazo de recursos administrativos.

Legal / Jurídico:

SÍ NO

Justificación:

El correspondiente a los plazos de interposición de recursos administrativos y contenciosos

Fiscal:

SÍ NO

Justificación:

Sería aplicable el plazo de prescripción de 4 años que con carácter general establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Informativo / Histórico:

SÍ NO

Justificación:

No aporta datos relevantes. Las relaciones de beneficiarios y excluidos, así como los importes de las subvenciones se recogían en la Resolución de la Dirección General competente en materia de energía, publicada en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección www.iccm.es, así como en el Diario Oficial de Castilla la Mancha

3.2. ACCESO

Acceso restringido: SÍ NO Plazo de acceso público:

Marco Legal:

Europeo:

-Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de

estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (Texto pertinente a efectos del EEE).

Estatal:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (art. 57).
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (arts. 23-26).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (arts. 12-22).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 13).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Autonómico:

- Ley 19/2002, de 24 de octubre, de archivos públicos de Castilla-La Mancha (arts. 34-42).
- Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha (arts.23-25)
- Decreto 18/2017, de 14 de febrero, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Acceso a los Documentos del Subsistema de Archivos de los órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso a los mismos.

IV. ÁREA DE SELECCIÓN

4.1. PROPUESTA DE SELECCIÓN

Conservación: <input type="checkbox"/>		Eliminación: <input checked="" type="checkbox"/>			
Permanente: <input type="checkbox"/>	Temporal: <input type="checkbox"/>	Total: <input checked="" type="checkbox"/>	Parcial: <input type="checkbox"/>	Plazo:	8 años

4.2. TIPO DE MUESTREO

Selectivo:	Haga clic aquí para escribir texto.
Aleatorio:	1 expediente por año y por provincia
Otros:	

4.3. SUSTITUCIÓN DE SOPORTE

SÍ

NO

Tipo de soporte:

V. ÁREA DE CONTROL

Responsable del Estudio de Identificación, Valoración y Selección:

Daniel Mateos Ruiz

Puesto de trabajo: Archivero de la Consejería de Desarrollo Sostenible

Dirección postal: C/ Río Estenilla s / n 45071, Toledo

Correo electrónico: danielmr@sescam.jccm.es

Teléfono: 925267401

Archivos donde se ha llevado a cabo el estudio: Archivo Central de la Consejería de Desarrollo Sostenible

Fecha de realización: Noviembre de 2020

Fecha de revisión: Haga clic aquí para escribir texto.

VI. OBSERVACIONES

Otras comunidades que han valorado la serie:

ARAGÓN

http://archivo.aragon.es/cgi-bin/CVDA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=CVDA&DOCS=1-10&SEC=CVDA_VDOCS&SEPARADOR=&DOCN=000001634.

Resolución: eliminación total a los 10 años

En Toledo

a

de

de 2020

El/la responsable del estudio

Fdo: Daniel Mateos Ruiz

ADJUNTAR:

- Copia completa de uno de los expedientes o documentos que se evalúan.
- Informes que hayan podido realizar sobre la propuesta diversas unidades administrativas que gestionan el procedimiento y las unidades jurídicas del organismo.
- Copia de una parte de los documentos recopilatorios.